



INFORME SOBRE LA LIBERTAD DE PRENSA 2014: CAPÍTULO MÉXICO

Análisis de la situación de la libertad de prensa en México durante el año 2013

México

Situación: No Libre

Entorno Jurídico: 16

Entorno Político: 31

Entorno Económico: 14

Puntuación Total: 61

Edición de Encuesta	2009	2010	2011	2012	2013
Puntuación Total, Situación	55,PL	60,PL	62,NL	62,NL	61,NL

Durante el año 2013, México continuó figurando como uno de los lugares más peligrosos y complicados a nivel mundial en lo que se refiere al ejercicio del periodismo. De acuerdo con la organización *Artículo 19*, durante el periodo 2000-2013 fueron asesinados 76 periodistas, y 16 más se encuentran desaparecidos desde el año 2003.

Diversos observadores alabaron la promulgación de las leyes secundarias [del artículo 73-XXI de la Constitución], que fortalecieron a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos en contra de la Libertad de Expresión (FEADLE), pero hubo muy poco impacto inmediato en la impunidad casi total de la que disfrutaban los perpetradores de esos atentados. Por otro lado, el programa federal de protección a periodistas, que ya lleva operando un año, ha sido considerado poco confiable por diversos expertos y participantes en el mismo.

A lo largo del año se registraron diversos atentados en contra de reporteros, oficinas de medios de comunicación y sitios web; varios fotógrafos fueron víctimas de actos de agresión policiaca mientras cubrían protestas; una multiplicidad de acusaciones penales por difamación a nivel estatal lograron acallar las críticas, y la autocensura continuó presentándose como un factor generalizado. Más alentadora es una nueva y prometedora legislación, que le ha otorgado a una entidad reguladora federal facultades para aumentar la competencia en los sectores de las telecomunicaciones y la transmisión de señales de televisión.

La libertad de expresión se encuentra contemplada en los artículos 6 y 7 constitucionales. México despenalizó el delito de difamación a nivel federal en el 2007, y algunos estados ya lo

derogaron en sus legislaciones, incluyendo al Estado de México, el más poblado del país, que lo hizo en el 2012. No obstante, las disposiciones relativas al delito de difamación todavía forman parte de la legislación de 12 de las 32 entidades del país, y en ellas, tanto sus códigos civiles como penales, continúan siendo utilizados para intimidar a periodistas. En Tlaxcala, un estado situado al oriente de la Ciudad de México, Martín Ruiz Rodríguez, editor del periódico en línea *e-consulta*, fue arrestado en el mes de abril con base a una serie de acusaciones penales por difamación hechas por el Secretario de Gobierno del estado. Otros cuatro periodistas de *e-consulta* también enfrentaron acusaciones de difamación por parte de funcionarios cercanos al Gobernador Mariano González Zarur.

En el año 2002, México promulgó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y en 2007 la reforma al artículo sexto constitucional estableció que todos los niveles de gobierno tenían la obligación de hacer pública su información. Sin embargo, la información puede reservarse temporalmente si se considera que es mejor para el interés público, además de que el acceso a la información a menudo implica un proceso difícil y engorroso.

Si bien es cierto que el número de crímenes graves contra periodistas, como es el caso de los asesinatos y desapariciones, se redujo en el 2013, el nivel de los ataques y amenazas ha aumentado de manera general. *Artículo 19* reportó que, al mes de septiembre, llevaban registrados 225 incidentes de agresiones contra periodistas, trabajadores de medios e instalaciones de medios de comunicación, cifra superior a los 207 atentados perpetrados a lo largo del 2012 y los 172 registrados en el 2011. Parte de ese incremento se derivó de los intentos por parte de la policía de reprimir la cobertura mediática de diversas manifestaciones en todo el país. En octubre, durante las manifestaciones por el aniversario de la matanza de estudiantes de 1968, la red de observadores de *Artículo 19* documentó 46 atentados en contra de la prensa, la mayoría de ellos agresiones directas por parte de efectivos policíacos que ignoraron las acreditaciones de medios que los reporteros portaban claramente. Estas agresiones incluyeron una golpiza tan brutal que *Artículo 19* la calificó como intento de homicidio. A lo anterior le sucedieron otros incidentes en la capital, entre ellos diversos atentados en contra de la prensa durante las manifestaciones por la toma de protesta del Presidente Enrique Peña Nieto en el mes de diciembre de 2012, además de algunos otros episodios de violencia registrados en el mes de septiembre, cuando cuatro fotógrafos fueron arrestados, y uno de ellos golpeado, mientras cubrían las manifestaciones en contra del primer informe de gobierno de Peña Nieto. La represión de la cobertura mediática también tuvo lugar durante algunas manifestaciones magisteriales en Veracruz en el mes de septiembre, aunque las autoridades estatales negaron que la policía se hubiera visto involucrada en cualquier acto de violencia en contra de la prensa mientras dispersaba a los manifestantes.

A pesar de la disminución en el número de asesinatos y desapariciones en el 2013, México aún figura en la lista de los entornos más peligrosos del mundo para el ejercicio del periodismo como resultado de las disputas territoriales entre los cárteles de las drogas mexicanos, la decisión del gobierno de combatir a los grupos criminales mediante el uso de las fuerzas armadas, y la debilidad de las instituciones de seguridad pública del país. De acuerdo con el Comité para la Protección de Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés), tres periodistas fueron asesinados y uno desapareció en circunstancias sospechosas en el 2013, aunque hacia finales de año todavía no se había confirmado que los motivos estuvieran relacionados con su trabajo periodístico. *Artículo 19* reportó un cuarto asesinato durante el año. La ausencia generalizada de un estado de derecho

en muchas áreas del país hace que resulte difícil determinar si esos periodistas fueron victimizados como resultado de su trabajo.

En un nuevo y alarmante acontecimiento, las amenazas en contra de la libertad de expresión se extendieron a organizaciones internacionales en el 2013. *Artículo 19* reportó que su Director para México, Darío Ramírez, recibió una amenaza de muerte en el mes de abril, y también que sus instalaciones en la Ciudad de México fueron objeto de vigilancia en el mes de octubre. La organización recibió la protección del gobierno federal.

Las oficinas de diversos medios en todo México fueron objeto de ataques a lo largo del año. En el mes de noviembre, un grupo de hombres encapuchados atacó a empleados y periodistas de una estación de radio en Quintana Roo, propiedad de un ex alcalde del municipio de Felipe Carrillo Puerto. En el mes de abril, se detonaron artefactos explosivos afuera de las instalaciones del periódico *Mural* de Guadalajara, un medio propiedad del *Grupo Reforma*. Ese atentado fue el séptimo en contra de un medio de comunicación del *Grupo Reforma* desde el año 2010, lo cual convirtió a éste, junto con la cadena de televisión *Televisa*, en la compañía de medios más victimizada durante ese periodo. Cinco periodistas del periódico *El Siglo de Torreón* de Coahuila fueron secuestrados y amenazados en el mes de febrero, y las oficinas del periódico fueron atacadas en tres ocasiones ese mes.

La prevalencia de amenazas e impunidad ha llevado a una generalización de la autocensura, incluso en regiones que hasta entonces no se habían considerado como zonas conflictivas en el combate al narcotráfico, como es el caso de Zacatecas y los municipios conurbados al Distrito Federal. En un caso grave, el periódico *Zócalo* de Saltillo, la capital del estado de Coahuila, publicó un editorial en el que comunicaba a sus lectores que dejaría de publicar notas relacionadas con el crimen organizado, después de que su Director, Francisco Juaristi, recibiera amenazas a través de una serie de mantas colgadas en diversos puntos de la ciudad. Con ello, *Zócalo* se suma a *El Diario de Juárez* y *El Mañana* de Nuevo Laredo, que publicaron anuncios similares después de una serie de atentados en contra de su personal e instalaciones en años pasados. El *Observatorio de los Procesos de Comunicación Pública de la Violencia*, un grupo de medios que de manera conjunta monitorea la cobertura mediática de la violencia y el narcotráfico, reportó que la cobertura nacional de esos temas se redujo después de la toma de protesta de Peña Nieto como resultado de diversas estrategias gubernamentales para reducir la visibilidad de la violencia en los medios de comunicación.

En ocasiones, funcionarios de gobierno desestimaron con una rapidez cuestionable que los motivos de las amenazas y atentados pudieran estar relacionados con el ejercicio periodístico. Sin sustentar sus declaraciones, las autoridades del estado de Coahuila se aprestaron a declarar que el asesinato de Daniel Alejandro Martínez Bazaldúa, fotógrafo del periódico *Vanguardia*, en el mes de abril, no estaba relacionado con su labor periodística. Funcionarios de Tamaulipas suministraron información contradictoria que ponía en duda la muerte del periodista Mario Ricardo Chávez Jorge, a pesar de que su novia había identificado su cuerpo descuartizado en el mes de junio. Los asesinatos de Jaime Guadalupe González Domínguez, editor y reportero del sitio web *Ojinaga Noticias* de Chihuahua, y Alberto López Bello, reportero de la fuente policiaca de *El Imparcial* de Oaxaca, también continúan sin resolverse. Sergio Landa Rosado, reportero de la fuente policiaca de *Diario Cardel*, en el estado de Veracruz, se encuentra desaparecido desde el mes de enero.

La impunidad de los atentados en contra de la prensa puede atribuirse en buena medida a una combinación de ineptitud de las autoridades estatales y locales y su implicación en las actividades de grupos del crimen organizado, o el miedo a los mismos. Los periodistas no confían plenamente en las autoridades federales, aun cuando los fiscales federales pueden argumentar que ellos son más profesionales y están más alejados de la corrupción, un problema que sí aqueja a los funcionarios a nivel estatal y municipal. Una serie de disposiciones que entraron en vigor en mayo permitieron poner en marcha la reforma al artículo 73, fracción XXI de la Constitución, del año 2012. Dichas disposiciones fortalecieron a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra la Libertad de Expresión a nivel federal, otorgándole la facultad para atraer casos de agresiones contra periodistas, cometidas en el fuero local. Con anterioridad a esta legislación, la fiscalía no contaba con autoridad para atraer casos de delitos en contra de la libertad de expresión, y únicamente había obtenido una condena en seis años. A pesar de esos cambios, Laura Borbolla, la Fiscal Especial, se resistió en un principio a atraer casos sin la aprobación de funcionarios de los estados. En agosto, su oficina únicamente había atraído un caso de homicidio, el asesinato de Armando Rodríguez Carreón, reportero de la fuente policíaca de *El Diario de Juárez*, que ocurrió en el año 2008.

De acuerdo con *Human Rights Watch*, otro programa federal, el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, se “debilitó gravemente por la falta de fondos y de apoyo político de todos los niveles de gobierno.” Los periodistas y las personas defensoras de derechos humanos que buscaron evaluaciones de riesgo y medidas de protección enfrentaron largas demoras y medidas de protección inadecuadas. No obstante, el programa sí ha beneficiado parcialmente a algunos periodistas, como es el caso de Emilio Lugo, editor del sitio web de noticias *Agoraguerrero*, quien fue reubicado por el programa después de que sus investigaciones y críticas hacia las autoridades guerrerense condujeron a una serie de amenazas.

Aunque no existe un número confirmado de periodistas mexicanos exiliados, las difíciles condiciones de inseguridad han llevado a varios de ellos a abandonar el país. Verónica Basurto, reportera de investigación de una televisora en la Ciudad de México, calificó el proceso de protección federal como inadecuado y huyó a Europa después de haber recibido múltiples amenazas. Miguel Ángel López -cuyo padre y hermano, periodistas de profesión, fueron asesinados en Veracruz en el año 2011- recibió asilo en los Estados Unidos en el mes de junio.

En agosto, un grupo de reporteros y abogados que buscan justicia por el asesinato en 2012 de Regina Martínez, corresponsal de la revista *Proceso* en Veracruz, obtuvieron una victoria relativa. El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz revocó la sentencia de un hombre que afirmó haber confesado falsamente el asesinato de Martínez durante un robo, después de que la policía lo torturó y le propinó una golpiza. En abril, *Proceso* acusó a funcionarios y ex funcionarios estatales de haber planeado un intento de homicidio en contra de Jorge Carrasco, corresponsal de esa revista, que sacó a la luz numerosas inconsistencias en la investigación. Carrasco tuvo que autoexiliarse temporalmente en Europa después de haber recibido amenazas. Por otra parte, diversas organizaciones de prensa manifestaron su indignación cuando un juez desestimó varias acusaciones, sin ofrecer justificación alguna, en contra de uno de los sicarios implicados en el intento de homicidio de J. Jesús Blancornelas en 1997, editor de la revista *Zeta* de Tijuana, Baja California.

Las estaciones de radio comunitaria en México enfrentan otro tipo de amenazas, ya que su cobertura local puede desatar la ira de políticos o empresarios locales, más que de figuras del crimen organizado. Existen reportes de numerosos arrestos, detenciones y amenazas por parte de autoridades locales y compañías internacionales en Oaxaca en contra de locutores de radios comunitarias que se oponen al proceso de otorgamiento de licencias para el proyecto de construcción de un enorme parque eólico.

Un gran número de periódicos operan en México y hay una amplia diversidad de medios impresos urbanos. Sin embargo, el sector de la radio y la televisión tiene un alto nivel de concentración, especialmente en el caso de la televisión, sector en el que dos cadenas —Televisa y TV Azteca—controlan el 85 por ciento de los canales. Varios expertos elogiaron las reformas constitucionales promulgadas en el mes de junio que dieron origen al nuevo Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel). La ley establece que éste puede declarar a una empresa como “dominante” en su industria si su participación en el mercado rebasa un 50 por ciento. En ese caso, el Ifetel puede obligar a las empresas a acatar medidas que permitan mejorar la competencia incluyendo, por ejemplo, la reducción de los costos de interconexión y la transmisión de la programación televisiva de sus competidores en sistemas de cable y satelitales. La legislación también contempla la creación de un tribunal especializado que puede conocer de disputas en materia de telecomunicaciones, además de limitar el uso del *amparo*, una forma de obtener órdenes legales para obstruir procesos judiciales.

Se espera que la nueva reglamentación represente un desafío sin precedentes al poder de Televisa, que controla alrededor del 70 por ciento del mercado de televisión de señal abierta y es el mayor operador de televisión por cable y satelital, lo mismo que para América Móvil, propiedad del multimillonario Carlos Slim, quien tiene una posición igualmente dominante en el mercado de telefonía. Además de las disposiciones antimonopolio, esta reforma contempla la creación de dos nuevas cadenas de televisión de señal abierta, lo cual permitirá mejorar la competencia y ampliará las opciones para los televidentes en todo el país. Sin embargo, se requerirán varios años para que los efectos del nuevo y prometedor marco regulatorio sean realmente palpables. Mientras tanto, los altos costos y la falta de inversiones han limitado el acceso a los servicios de telecomunicación. De acuerdo con la Unión Internacional de Telecomunicaciones, únicamente el 38 por ciento de la población contaba con acceso a Internet en el 2012, pero el 76 por ciento de los hogares contaban con un teléfono celular y el 95 por ciento con un televisor.